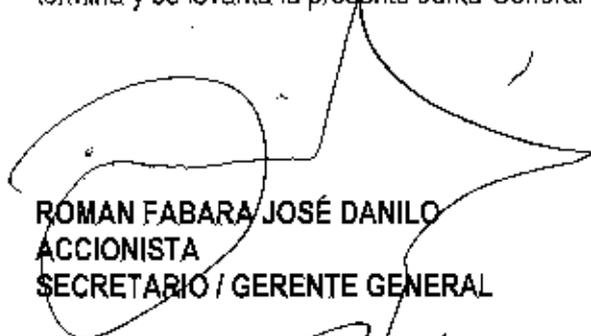


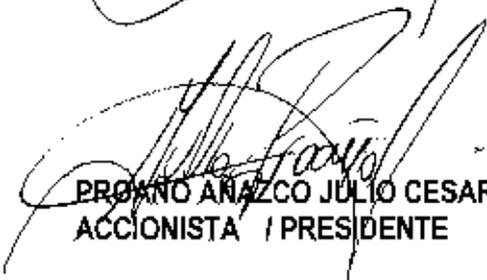
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A.

(CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2014)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 14 de marzo de 2014, a las 09h00, en sus oficinas ubicadas en el Nuevo Aeropuerto de Quito en el Edificio de Carga Internacional 2do. Piso Oficina 209A se reúnen, por sus propios y personales derechos o por los que así representan, los accionistas de **TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A.**: el señor **ROMAN FABARA JOSÉ DANILO** por sus propios y personales derechos y, el señor **PROAÑO AÑAZCO JULIO CESAR** por sus propios y personales derechos. Por cuanto se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de dicha compañía, en aplicación del artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven instalarse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** con el propósito de conocer y resolver como **único** punto del orden del día: Aprobación de la información financiera del año 2013. Preside la sesión el señor Proaño Añazco Julio Cesar quien está presente y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Roman Fabara José Danilo. Inmediatamente el Presidente pone a consideración de los accionistas el **ÚNICO PUNTO** del orden del día, quien indica y presenta a los accionistas los respectivos informes del ejercicio 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 09h40.



ROMAN FABARA JOSÉ DANILO
ACCIONISTA
SECRETARIO / GERENTE GENERAL



PROAÑO AÑAZCO JULIO CESAR
ACCIONISTA / PRESIDENTE